



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ziAPeL4KDdQxTFHUc9iCA==>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de marzo de 2023

Oficio AMC-OFI-0039599-2023

señores

Liso Mágico Peluquería y spa sas

pie de la popa cra 22 # 29b - 25

Ciudad

Asunto: **Solicitud de certificado de uso de suelo. EXT-AMC-23-0021913**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5B/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-02-0064-0024-000 con dirección registrada Carrera 22 29 A 33 del Barrio pie de la popa en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO D** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**ESTETICA DEL CUERPO, CABELLO Y UÑAS (CENTRO DE ESTETICA Y PELUQUERIA)**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del residencial que hace parte el predio. De conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, CUADRO No. 1 reglamentación de la actividad residencial en suelo urbano y suelo de expansión y CUADRO No. 3. Reglamentación de la actividad comercial en suelo urbano y suelo de expansión, el predio objeto de estudio **NO CUENTA** con el frente mínimo de 10 metros lineales y área mínimo de lote 200 metros cuadrados para determinas la viabilidad de la actividad desarrollada o por desarrollar.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD
Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=ziAPeL4KDdQxTFHUC9ICA==





SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario

Carmen Rocío Ballesteros Flores

Nombre del Establecimiento Comercial

Liso Magico Peluqueria y SPA SAs

Actividad Para Desarrollar o Desarrollada
(Explicación clara y Detallada)

Estetiar del cuerpo, cabello y uñas.

Número de la Referencia Catastral

010200640024000

Barrio

Pie de la Popa

Dirección

Cra 22 # 296 - 25,

Email

rochibp@hotmail.com

Teléfono No. 1

3012800229

Teléfono No. 2

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección:

rochibp@hotmail.com

☒

☐

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Rocio Ballesteros Flores

329055679

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4

2023-02-22 10:33:54

